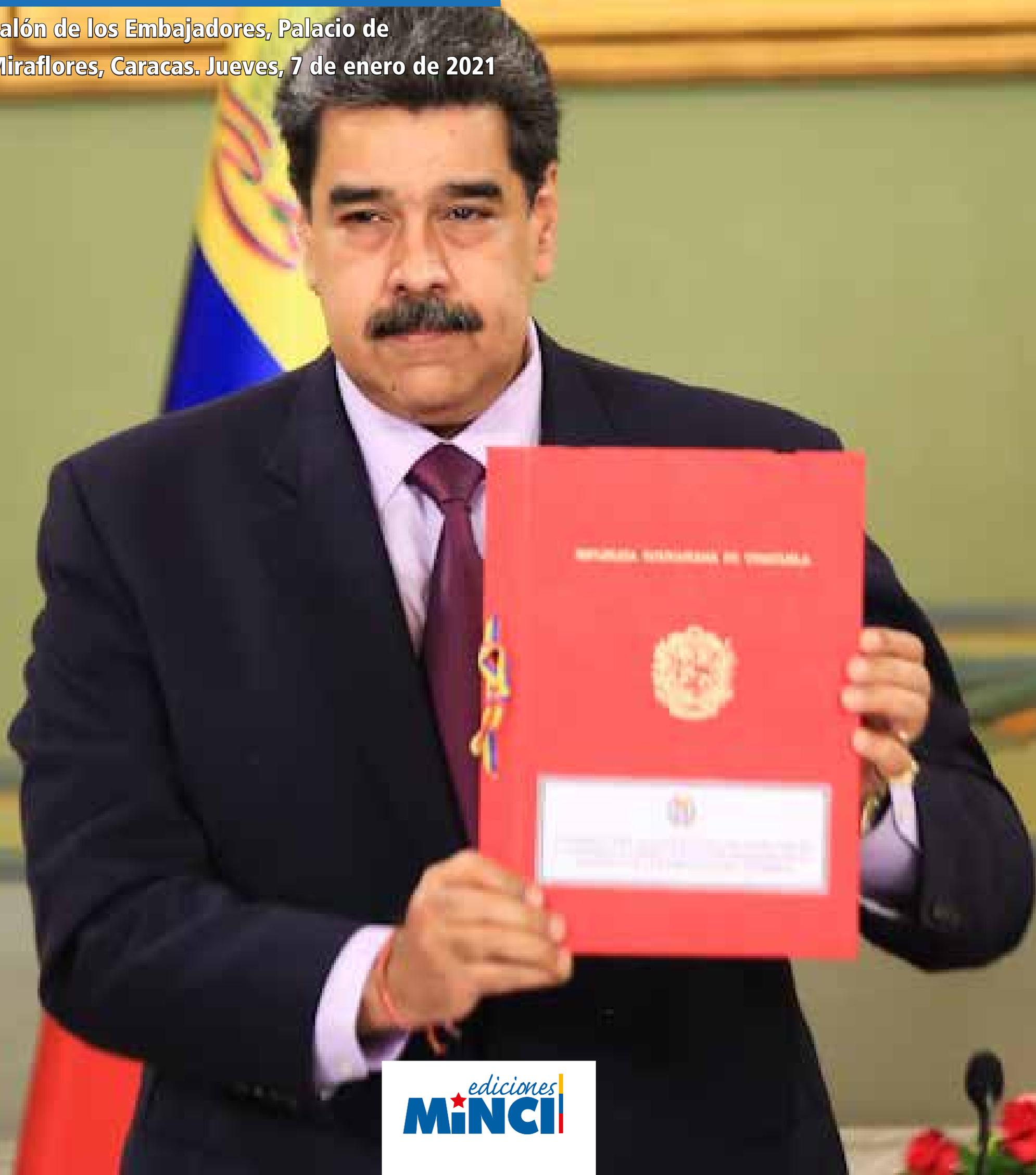


Por Venezuela

por el Esequibo, por la unión nacional

Salón de los Embajadores, Palacio de Miraflores, Caracas. Jueves, 7 de enero de 2021



REUNIÓN DEL PRESIDENTE NICOLÁS MADURO CON EL CONSEJO DE DEFENSA DE LA NACIÓN Y CONSEJO DE ESTADO

Buenas noches a todos los usuarios y usuarias de la televisión, la radio y las redes sociales hasta ahora, son las 7 y 18, ¿verdad? Siete y dieciocho minutos de esta noche; 7 y 19 minutos ya de esta noche del jueves 7 de enero del año 2021. Ha empezado el año 2021 movido, muy movido. Positivo, bendecido año 2021.

Mi saludo a todos los compatriotas que nos ven y nos escuchan, mi saludo.

Bueno, estamos reunidos de manera oficial y de manera conjunta todos los poderes públicos, como lo establece la Constitución, en una reunión conjunta del Consejo de Defensa de la Nación, con su secretario general el mayor general Ornella Ferreira; y el Consejo de Estado, con la vicepresidenta ejecutiva al frente.

El artículo 252, lo pueden buscar en la Constitución, establece la configuración del Consejo de Estado y las altas funciones que cumple para nuestro país.

Y el artículo 323 de la Constitución establece la existencia del Consejo de Defensa de la Nación como el máximo órgano de consulta para la planificación y asesoramiento del poder público en los asuntos relacionados con la defensa integral de la nación, su soberanía y la integridad de su espacio geográfico.

Estos dos consejos están compuestos por altos representantes del Estado y de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana. Se encuentran presentes como miembros del Consejo de Defensa de la Nación, el presidente de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, doctor Jorge Rodríguez; además acompañado por el presidente de la Comisión de Política

Exterior de la Asamblea Nacional, diputado Timoteo Zambrano, nuevo presidente de la Comisión de Política Exterior; y acompañado por el presidente de la Comisión Especial para la Defensa de la Guayana Esequiba, designada en plenaria por unanimidad, el doctor Hermann Escarrá; y su vicepresidente el doctor Earle Herrera; y la diputada Ilenia Medina, vicepresidenta de la Comisión de Política Exterior.

También está, de la nueva Asamblea Nacional, el presidente de la Comisión de Defensa, el general en jefe Suárez Chourio, diputado por el pueblo de Apure, la tierra del Negro Primero. Muchas gracias por estar aquí presentes.

Se encuentra también, de acuerdo a la Constitución, en este Consejo de Defensa, en reunión conjunta con el Consejo de Estado, el presidente del Poder Ciudadano, el Poder Moral, contralor doctor Elvis Huidrobo Amoroso; el fiscal general de la República, doctor Tarek William Saab; el ministro de Defensa, general en jefe Vladimir Padrino López; el ministro de Planificación, Ricardo Menéndez; la Ministra de Interior, almirante Carmen Meléndez; el canciller de la República, doctor Jorge Arreaza, el ministro de Ecosocialismo y Aguas; y en pleno el Alto Mando Militar de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, en pleno.

Se encuentra también como miembro de este Consejo de Defensa, el presidente del Tribunal Supremo de Justicia, doctor y magistrado Maikel Moreno. Bienvenido.

Y, bueno, la jefa del Consejo de Estado, de acuerdo a la Constitución, 10a vicepresidenta de la República Bolivariana de Venezuela, doctora Delcy Rodríguez.

Hoy hemos convocado para instalar oficialmente la sesión permanente y conjunta del Consejo de Defensa de la Nación y del Consejo de Estado para atender todo lo que tiene que ver con la infausta, infame, injusta, antijurídica decisión que la Corte Internacional de Justicia tomó contra Venezuela en relación al tema de la Guayana Esequiba el 18 de diciembre del pasado 2020, hace tres semanas.

Estábamos esperando la instalación oficial de la nueva Asamblea Nacional como Poder Legislativo para que este Consejo de Defensa de la Nación y el Consejo de Estado se instalara con todo el poder del Estado venezolano en sesión permanente y conjunta para hacer una gran consulta a todo el país, a todas las facultades de Derecho, a todas las organizaciones, expertos en el tema de la defensa territorial y del Esequibo; a todos, escucharlos a todos para reforzar la posición de Venezuela ante los organismos internacionales, para reforzar la defensa de nuestro país y nuestros derechos históricos sobre la Guayana Esequiba. Así debe ser, así yo llamo a que sea.

He sido informado que la Asamblea Nacional hoy desarrolló su primera sesión ordinaria, desde las 11:00 de la mañana hasta casi las tres y media de la tarde. Uno de los puntos que trató, con un alto nivel de seriedad y de competencia jurídica, política, diplomática, fue el tema de la defensa de la Guayana Esequiba venezolana.

Yo quisiera que el presidente de la Asamblea Nacional, el doctor Jorge Rodríguez, bueno, nos diera conocimiento público nacional, y de esta sesión conjunta del Consejo de Defensa y el Consejo de Estado, las resultas de este debate y el acuerdo aprobado por unanimidad por el Poder Legislativo del país.

Por favor, doctor Jorge Rodríguez.

Presidente de la Asamblea Nacional, Jorge Rodríguez Muchísimas gracias, señor Presidente, y agradecido por la invitación que nos hace a los honorables diputados y diputadas representantes de la Comisión de Política Exterior, de la Comisión Especial para la Defensa de la Integridad Territorial de Venezuela y de la Guayana Esequiba, y de la Comisión de Defensa, dos comisiones permanentes y una comisión especial de la Asamblea Nacional.

Como es público y notorio esta Asamblea se instaló el martes 5 de enero, tal cual como establece la letra constitucional, el 5 de enero a las 11:00 de la mañana, y en su primera sesión ordinaria que transcurrió el día de hoy, uno de los temas más importantes a ser considerados fue un acuerdo a discutir para rechazar, repudiar la sentencia que como usted bien dice tiene todos los visos de antijuridicidad y de injerencia en asuntos que sólo le corresponden a la defensa de la soberanía y la territorialidad de la República Bolivariana de Venezuela.

Como bien dijo, se dio un debate muy nutritivo, muy intenso, muy cargado de patriotismo, y al mismo tiempo de profundidad en el manejo de los temas jurídicos, geopolíticos y de defensa de nuestro territorio, desde el punto de vista histórico y actual también.

De esa sesión y de esas intervenciones surgieron dos conclusiones, que comparto con este honorable consejo el día de hoy.

El primero de ellos fue un acuerdo aprobado por unanimidad, que rechaza y repudia esa decisión de la llamada Corte Internacional de Justicia, y por otro lado la conformación de una Comisión Especial para la Defensa del Territorio de la Guayana Esequiba, que pertenece, perteneció y pertenecerá por siem-



pre a la República Bolivariana de Venezuela.

La comisión especial está presidida por el doctor Hermann Escarrá, y cuenta con dos vicepresidentes, el licenciado periodista Earle Herrera y el doctor Timoteo Zambrano.

Si usted me permite, Presidente, voy a leer muy brevemente los acuerdos, además de algunos considerandos que se aprobaron el día de hoy, cuáles fueron los acuerdos aprobados por unanimidad por la sesión ordinaria de nuestra Asamblea Nacional. Y contrasta, debo decirlo así, contrasta la posición, la actitud, la fuerza con la que se dio la discusión el día de hoy en nuestra Asamblea Nacional, con el desierto de ideas, con la actitud completamente genuflexa que presentó la junta directiva de la anterior Asamblea Nacional, que incluso se atrevió a entregar o prometer la entrega del territorio de la Guayana Esequiba a otros países, siempre y cuando contaran con el favor y contaran con el apoyo por parte del vetusto imperio británico.

Esta es una Asamblea Nacional que viene a cumplir con las funciones que la Constitución de la República Bolivariana establece, y una principalísima e importantísima es la defensa de nuestro territorio.

Los acuerdos son:

Primero: Rechazar la decisión de la Corte Internacional de Justicia, de 18 de diciembre de 2020, por ser lesiva potencialmente a los intereses esenciales de la República en la resolución amistosa de la controversia territorial sobre la Guayana Esequiba, y en consecuencia desarrollar intensivamente todas las estrategias y competencias del Estado venezolano para la mejor prevención y defensa de los derechos soberanos, conforme a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, el Derecho Internacional y el Acuerdo de Ginebra.

Segundo: Ratificar junto a todos los sectores del Estado su absoluto rechazo a la decisión de la Corte Internacional de Justicia, de 18 de diciembre de 2020, que sin haber contado jamás con el consentimiento de un estado soberano, dice tener jurisdicción en una demanda

unilateral incoada por la República Cooperativa de Guyana sobre la validez del Laudo Arbitral de 1899. Con lo cual contraría el derecho internacional público, su propia doctrina y jurisprudencia.

Tercero: Reconocer la labor de la Comisión Presidencial sobre Asuntos Limítrofes y Protección de la Fachada Atlántica, creada en julio de 2015, dentro de la cual destaca la labor del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, la cual ha abordado con estricto apego a la Constitución la defensa debida y protección sumamente eficaz de la fachada atlántica.

Cuarto: Crear una comisión especial de la Asamblea Nacional que dialogue y colabore con la comisión presidencial, que a los efectos se denominará Comisión Especial para la Defensa del Territorio de la Guayana Esequiba y la Soberanía Territorial, la cual se abocará de inmediato a la articulación debida con todos los poderes públicos del Estado para la defensa de los derechos irrenunciables de Venezuela sobre el Territorio de la Guayana Esequiba y propiciará las más

amplias y plurales convocatorias a todos los sectores nacionales concernidos, académicos, jurídicos, históricos y a todos aquellos que puedan sumarse a este gran movimiento nacional. Así como aportación de propuestas en el ámbito de sus competencias constitucionales, en particular sobre temas relacionados con el territorio, su ordenación, nacionalidad, pobladores originarios, cultura, protección ambiental, defensa soberana, desarrollo social y energético, protección de las aguas y recursos naturales, comunicación y movilidad.

Quinto. Brindar el máximo apoyo a la política exterior liderada por el Presidente de la República Nicolás Maduro Moros, manteniendo canales fluidos de permanente comunicación y asesoramiento, mediante la generación de estudios, presentación de propuestas y apoyo a la gestión de un gran despliegue de nuestra diplomacia de paz para llevar la verdad de Venezuela al mundo, verdadera víctima de uno de los despojos territoriales más agraviantes y groseros cometidos por el Imperio Británico en su historia.

Sexto: Solicitar a las instancias y órganos internacionales correspondientes ceñirse al estricto apego y vigencia del Acuerdo de Ginebra de 1966 como único instrumento jurídico válidamente depositado en la Organización de las Naciones Unidas para conocer y resolver esta controversia territorial mediante negociaciones pacíficas que conlleven a una solución práctica y satisfactoria por ambas partes.

Séptimo: Respaldar al Presidente de la República para que siga llevando adelante todas las acciones diplomáticas, jurídicas y políticas conforme a la Constitución, necesarias para seguir resguardando los derechos soberanos de Venezuela, así como su inmunidad de jurisdicción y su soberanía territorial. En particular que se acentúe el camino de las negociaciones amistosas y directas de forma amplia con la República Cooperativa de Guyana y contar con la asistencia mediante buenos oficios del Secretario General de Naciones Unidas, quien se debe al fiel cumplimiento de sus responsabilidades.

Octavo: Acompañar al ciudadano Presidente de la República en su llamado a la República Cooperativa de Guyana para retomar las negociaciones amistosas como único camino para avanzar en la solución de ésta: la Controversia Territorial sobre la Guayana Esequiba, hasta alcanzar el arreglo práctico y mutuamente aceptable que su texto taxativamente establece y propugna.

Noveno: Dar publicidad al presente acuerdo y entregar a usted, en su condición de jefe de Estado, el acuerdo que fue aprobado el día de hoy en la Asamblea Nacional.

[Entrega el acuerdo de la Asamblea Nacional al presidente Nicolás Maduro]

Presidente Nicolás Maduro
Muy bien, celebro este acuerdo por unanimidad de todas las fracciones políticas, partidos, grupos y líderes del Parlamento Nacional. Han iniciado con buen pie todo este proceso de diálogo necesario por los intereses de Venezuela, de mucha profundidad los conceptos aquí emitidos. Es una causa de toda la nación, una causa de toda Venezuela, luchar contra el despo-

jo de un territorio que perteneció a Venezuela siempre, desde la conformación de la Capitanía General en 1777, desde la Declaración de Independencia del 5 de julio de las Provincias Unidas de Venezuela, desde la Fundación de la República de Colombia, la Gran Colombia, en 1817, en Angostura, y su Constitución de 1819. Desde siempre la Guayana Esequiba fue territorio de Venezuela. Está confirmado por los documentos oficiales, la cartografía, la geografía, los mapas, la política, la diplomacia.

Y Venezuela sufrió un despojo imperial, colonial, estas son deudas de los viejos colonialismos, de los viejos imperialismos, del viejo y vetusto y ya extinto imperio británico. Y ese territorio es nuestro, es de los venezolanos y venezolanas, y lo vamos a reconquistar, lo vamos a reconquistar en paz, en unión nacional. ¡Lo vamos a lograr! Con el favor de Dios y la unión nacional lo vamos a lograr.

Agradezco a la Asamblea Nacional su consenso, su unión.

Muy bien, yo tengo aquí una carta que he firmado ya, y se la van a entregar a primera hora al secretario general de la Organización de Naciones Unidas, Antonio Guterres, forma parte doctor Escarrá, doctor Timoteo Zambrano, diputada Ilenia Medina, diputado Earle Herrera, forma parte de las acciones diplomáticas para responder a esta injusta, infame, antijurídica decisión de la Corte Internacional de Justicia del pasado 18 de diciembre. Y para decir, Venezuela quiere resolver esto en paz, nosotros queremos resolver esto a través de la palabra, del diálogo, del acuerdo, del Derecho Internacional; Venezuela tiene sus derechos históricos garantizados, únicos. Así que miren la carta, pues, aquí la tengo firmada ya, va saliendo para Nueva York y dice:

“Excelentísimo señor Antonio Guterres, secretario general de la Organización de Naciones Unidas.

Excelentísimo señor Secretario General, me dirijo a usted en ocasión de hacer referencia a los últi-

mos eventos que pretenden incidir sobre la controversia territorial existente entre la República Cooperativa de Guyana y la República Bolivariana de Venezuela y su debida resolución por medios de negociación pacíficos, tal como está contemplado en el Acuerdo de Ginebra de 1966.

El 25 de febrero del 2018 le envié una misiva en la que alertó del grave desarrollo de los acontecimientos en este tema tan sensible para el pueblo de Venezuela y con potenciales afectaciones a la estabilidad y paz de la región, en el que se remitía este asunto por recomendación suyo a la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia.

Como bien sabe hemos reiterado incansablemente que Venezuela nunca ha prestado su consentimiento para que la corte conozca sobre la controversia territorial sobre la Guayana Esequiba, y mucho menos aún para involucrarla en una acción unilateral planteada por Guyana sobre un asunto jurídico ya superado como es el Laudo Arbitral de 1899, asunto zanjado y superado con la suscripción de las partes del Acuerdo de Ginebra de 1966.

Es un principio fundamental de la jurisdicción de la Corte Internacional, es un principio fundamental que la jurisdicción de la Corte Internacional solo pueda fundarse en el libre consentimiento de los estados, consentimiento que jamás podrá ser suplantada por instancia o funcionario internacional alguno. La dura experiencia histórica de agresiones económicas y despojo territorial por parte de potencias imperiales nos dejó como lección jamás someter nuestra soberanía a las decisiones de instancias internacionales que pongan en peligro nuestra independencia política e integridad territorial.

Nos asombra además que de forma deliberada se haya asumido que mi país consiente la vía judicial como medio advenido, solo porque esta haya sido su decisión, Secretario General, algo que es inaceptable, Venezuela nunca otorgó plenos poderes para comprometer a la voluntad de un estado soberano

no en cuestiones inherentes a su soberanía e integridad territorial, lo cual sienta terribles precedentes a nivel del derecho internacional. Una cosa es elegir un medio de resolución de controversias, aceptado por ambas partes, y otra es subrogar el consentimiento de una de las partes para someter de forma unilateral un caso ante la Corte Internacional de Justicia. La competencia de la Corte descansa en el consentimiento de las partes, un consentimiento que mi país no ha dado, siendo firme, claro y coherente desde el inicio con su posición histórica. Venezuela rechaza la decisión de la Corte Internacional de Justicia sobre su jurisdicción de fecha 18 de diciembre del 2020, dado que puede afectar gravemente sus intereses.

Secretario General, solo las conversaciones directas entre estados soberanos, como lo son la República Bolivariana de Venezuela y la República Cooperativa de Guyana, pueden acercarnos a una solución verdaderamente negociada, amistosa y definitiva a esta controversia territorial heredada de las rapiñas coloniales del siglo XIX.

Usted tiene la capacidad para reanimar el diálogo como camino para evitar decisiones ajenas a la legalidad internacional que pueden poner en grave riesgo la paz y la seguridad de la región.

En sus manos está el encausamiento de una controversia territorial mediante medios pacíficos, una solución amistosa práctica y satisfactoria para ambas partes, tal como se encuentra establecido en el Acuerdo de Ginebra de 1966, y no mediante un fraude procesal que pretende socavar la soberanía territorial de Venezuela, reeditando el infausto, fraudulento e ilegal Laudo Arbitral de 1899. Por eso creemos que ahora más que nunca es necesario contar desde su buena voluntad, con sus buenos oficios, en el sentido más amplio posible para reiniciar con la urgencia que esta controversia amerita conversaciones directas entre Guyana y Venezuela, con el objetivo de avanzar hacia el entendimiento pacífico y beneficioso a ambas partes.

Venezuela, su historia y su devenir están profundamente enraizados en el diálogo y las vías pacíficas como caminos efectivos e ineludibles para la superación de controversia. Nuestro compromiso es firme en esa dirección, y con la consolidación del multilateralismo.

A la espera de su mayor atención a esta misiva, hago propicia la ocasión para expresarle, señor Secretario General, las seguridades de mi más alta estima y consideración.

Nicolás Maduro Moros, presidente de la República Bolivariana de Venezuela.

Firmada y sellada en el Palacio de Miraflores hoy 7 de enero, dirigida al secretario general Antonio Guterres en nombre de todo el país”.

Hagamos lo conducente señor canciller, por favor acérquese aquí. Hagamos lo conducente señor canciller para que esta carta llegue a primera hora al Secretario General, y usted de manera intensa comuni-

quese con la Secretaría General hasta que tengamos respuestas favorable a esta propuesta de diálogo, de activación del Acuerdo de Ginebra.

Tengo por aquí otros anuncios, otras cartas, otras comunicaciones y un decreto. Pero antes me gustaría escuchar la posición de la oposición venezolana, en la voz del presidente de la Comisión de Política Exterior de la Asamblea Nacional, el doctor Timoteo Zambrano.

Por favor, bienvenido.

Presidente de la Comisión de Política Exterior de la Asamblea Nacional, Timoteo Zambrano
Gracias, señor Presidente, por sus palabras y por recibirnos en este Consejo de Defensa y Consejo de Estado.

Efectivamente hoy en la sesión de la Asamblea Nacional en una demostración en la cual lo que privó es el interés nacional, la visión de Estado que había desaparecido en mucho tiempo en este país, creo que hoy estamos retomando en un acto legislativo donde está la

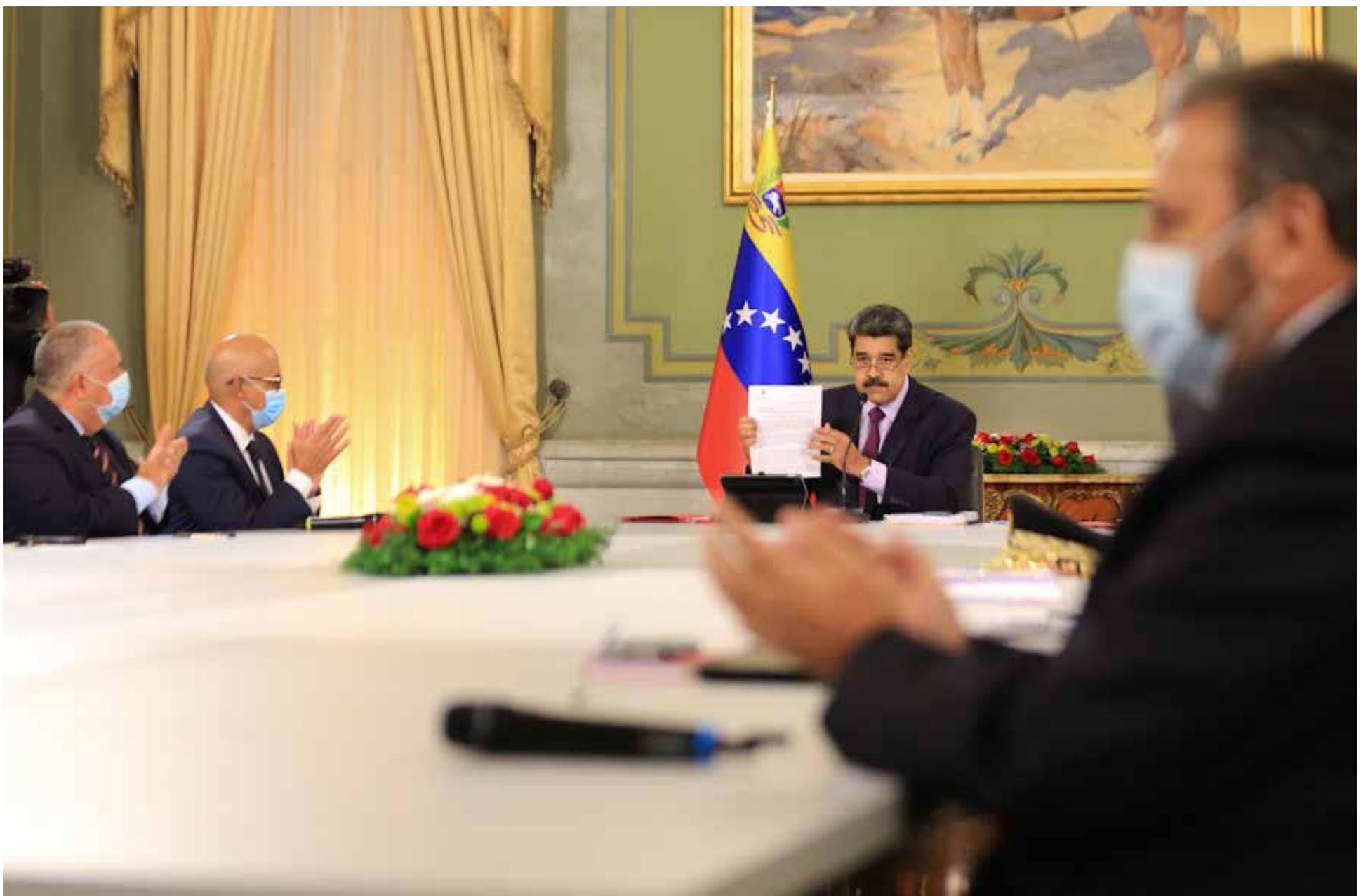
opinión unánime de todas las fracciones políticas sobre este tema del Esequibo.

Ese comunicado Presidente, que aprobamos, y señores del Consejo de Estado y Consejo de Defensa, yo diría que es la arquitectura de lo que debe ser la construcción de una estrategia integral y global, ahí están los elementos fundamentales para esa estrategia, yo diría que se le suma la comunicación que usted termina de leer, porque esa comunicación se enmarca a donde va dirigida, que es al Secretario General de Naciones Unidas, se enmarca en esa otra fase de la estrategia integral y global, que nos debe llevar obviamente al Consejo de Seguridad, y también a la Asamblea General de Naciones Unidas. No hay que olvidar que el Acuerdo de Ginebra se deriva de una acción que se produce en la Asamblea General de Naciones Unidas en ese tiempo, de ahí surge el Acuerdo de Ginebra.

Por eso creemos que llegó el momento, y usted en su intervención original que no salió a los medios, usted decía que había que hacer de este tema nuestro, teníamos que ir

a todas partes, y eso es lo integral y global. Creo que la dimensión es distinta, en el pasado luchamos por nuestro territorio en distintas fases de todo este tiempo, que respondía a ese momento; pero bien, es que hoy yo tengo que decir que sí están los elementos jurídicos que nos siguen respaldando, tenemos los títulos obviamente, los tenemos; pero hay un elemento nuevo geopolítico, que introdujo hoy por cierto mi colega Hermann Escarrá en el debate, que hay que tenerlo muy en cuenta, más allá de los títulos que tenemos. Significa que esta decisión de la Corte es una decisión que ha torcido en la interpretación del Artículo 53, del Tratado, que le da vigencia y le da vida a la Corte, y termina entonces asumiendo una competencia contra un Estado, que no lo tiene, porque el Artículo 53 es solo aplicable a aquellos estados que son signatarios del Tratado.

Es allí donde lograron conseguir, lograron conseguir un hueco para tratar entonces de traer ese infausto Laudo Arbitral de París de 1899, y darle de nuevo vigencia.



Obviamente sabemos que eso que se hizo allí es impulsado por las transnacionales petroleras. Entonces la lucha tiene otro carácter, otro carácter, y por eso debemos hacer de esta lucha una lucha nuestra, pero también continental. La Corte ha subvertido el derecho internacional con esa decisión. Por eso es importante el Consejo de Seguridad, que es el órgano que preserva la paz mundial, allá habrá que ir y decir en ese consejo que esa decisión de la Corte pone en riesgo, en peligro la paz, la estabilidad regional, porque lo que termina, el horizonte que tiene la Corte con esa decisión es que al final nos despojen de nuestro territorio, y en esa decisión tendría entonces militarmente que actuar para ejecutar la decisión el Consejo de Seguridad. Ahí está.

La decisión de hoy, Presidente, en la Asamblea es una decisión importante porque le da unidad nacional a esta lucha que tenemos que emprender nuevamente los venezolanos para preservar su territorio, pero con estas asechanzas de transnacionales económicas, financieras, que nada tiene que ver con nuestros títulos de ese territorio.

Entonces finalizo, Presidente, que debemos avanzar, no dormirnos, ser muy proactivos, que esta comisión que hoy se ha instalado acá pueda actuar muy rápido sobre este nuevo desafío que tiene la República.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente Nicolás Maduro

Bueno, muchas gracias doctor Timoteo, diputado Timoteo Zambrano, presidente de la Comisión de Política Exterior de la Asamblea Nacional, elementos de mucho interés.

Yo creo que el objetivo central del esfuerzo en toda esta etapa, es construir una nueva y poderosa unión nacional en relación a la defensa de los derechos de la Guayana Esequiba venezolana, la unión de todos los venezolanos y venezolanas, más allá de las diferencias políticas, ideológicas, coyunturales, y creo que lo estamos logrando. Hoy la decisión de la Asamblea Nacional es histórica, y deberíamos darla a conocimiento en todos los escenarios internacionales, señor

canciller Jorge Arreaza, incluyendo la Corte, hombre a hombre, magistrado a magistrado, magistrada a magistrada, a todos los poderes judiciales del mundo. En la República Cooperativa de Guyana a todas las instancias políticas parlamentarias, que se sepa que Venezuela está unida hoy más que nunca en la defensa de su Guayana Esequiba, y que el Esequibo es venezolano, históricamente nuestro.

Es muy importante, es muy importante.

Estoy aprobándole al canciller una carta, que él mismo remite, creo que en esta carta podría agregarse un párrafo informativo y luego anexarse el acuerdo unánime histórico de la Asamblea Nacional del Parlamento Nacional.

Nosotros le estamos exigiendo al presidente de la Corte Internacional de Justicia, Abdulqawi Ahmed Yusuf, de Somalia, es presidente de la Corte hasta el mes de febrero, primeros días de febrero, y, bueno, ha actuado de una manera que nos parece irregular, de una manera extrañamente irregular.

Normalmente para cualquier caso de la Corte pueden pasar hasta tres meses o más para convocarse a audiencia entre las partes para ver la decisión de la Corte. Pretendían imponernos una audiencia el 15 de enero, sin que Venezuela conociera la decisión oficial entregada con sello y firma de la Corte.

Hoy hemos recibido esa información oficial y hemos solicitado el cambio de fecha y se nos informa que han cambiado la fecha para 10 días, para el 25 de enero, lo cual sigue siendo un exabrupto extraño, sospechoso, cuando se actúa de esta manera apresurada atropellando los derechos de Venezuela, cosa que no sucede con ninguna otra sentencia o caso en la Corte Internacional.

¿Quién estará detrás de eso?

Hablaba el diputado opositor Timoteo Zambrano, que detrás de todo esto están las transnacionales petroleras, el lobby petrolero, que se quiere apoderar de la fachada

atlántica venezolana para meter sus garras y robar el petróleo que le pertenece a nuestro país.

Detrás de esto está el lobby del poder estadounidense, el lobby británico, los lobby que despojaron a Venezuela de este territorio de manera colonial e injusta.

Por eso estoy aprobando esta carta, que va a ser entregada a primera hora en La Haya, donde decimos:

“Su excelencia, hemos recibido con desconcierto y asombro su nota 003-2021 el día de hoy, en la que se persiste en negar a Venezuela el correcto ejercicio del derecho a la defensa y al debido proceso. Bien sabe usted que Venezuela ha firmado y sostiene desde el primer momento que la Corte carece de jurisdicción sobre el caso unilateral planteado por Guyana. Lamentablemente, la sentencia del 18 de diciembre 2020 se ha apartado del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, se ha hecho eco de los argumentos de Guyana y ha desmeritado con evidente indiferencia lo expuesto por Venezuela. Venezuela reitera que esta sentencia no se ajusta a derecho...”

Y, bueno, luego habla de distintos elementos.

Más adelante, en la carta dice:

“Se insiste en desconocer las razones de peso y de fondo alegadas por Venezuela para exigir una postergación de la audiencia para el mes de abril, y que se haga de forma presencial. Exigimos nuestros derechos y si se va a convocar la audiencia, se le dé el tiempo necesario a la República Bolivariana de Venezuela para conocer de manera extensa y detallada esta injusta sentencia, y preparar los alegatos necesarios y la audiencia se haga de manera presencial con todos los elementos de bioseguridad”.

Más adelante decidimos:

“La fecha del 25 de enero no brinda la posibilidad de ofrecer una posición acabada sobre un asunto de vital trascendencia para el país.

Se requiere tiempo por los peligros que subyacen en esta sentencia que además contraviene el Acuerdo de Ginebra de 1966”.

Finalmente dice la carta que va a enviar y entregar el canciller a primera hora en La Haya al presidente de la CIJ.

“Finalmente, excelencia, Venezuela reitera su exigencia, tal como ha señalado previamente, la reunión debe llevarse a cabo en el mes de abril y con presencia de la autoridad venezolana que será designada a tal fin. Sin más que hacer referencia, me despido agradeciendo de antemano su atención al contenido de esta comunicación”.

De manera inmediata, aprobada esta carta, entréguese a primera hora, y, bueno, que el Consejo de Estado y el Consejo de Defensa se activen intensamente para conversar con el presidente, con los magistrados de la Corte, la Asamblea Nacional, su presidente; el presidente de la Comisión de Política Exterior, el presidente de la Comisión Especial del Esequibo, el Canciller, la Vicepresidenta de la República, actuando de manera conjunta; el presidente del Tribunal Supremo de Justicia, salir a llamar, a atender, a exigir, a alertar por los derechos de Venezuela.

Cúmplase. Aprobada esta carta.

Igualmente quiero anunciar que tengo en mis manos, y voy a firmar, el decreto mediante el cual se establece un nuevo territorio marítimo de la República, forma parte de la batería de acciones legales, constitucionales, diplomáticas, políticas y de Estado para nosotros defender nuestros sagrados derechos de 200 años de República.

Este decreto mediante el cual se establece el territorio para el desarrollo de la fachada atlántica venezolana, un decreto que tiene un conjunto de elementos, sus disposiciones principales dicen:

“Artículo 1: Se crea una zona estratégica de desarrollo nacional denominada Territorio para el Desarrollo de la Fachada Atlántica, con



el fin de brindar protección adecuada y salvaguardar la jurisdicción de la República Bolivariana de Venezuela en los espacios continentales, áreas marinas interiores limítrofes históricas y vitales, submarinas, insulares, lacustres, fluviales, mar territorial; las comprendidas dentro de las líneas de base recta que ha adoptado o adopte la República Bolivariana de Venezuela; el suelo y subsuelo de éstos, el espacio aéreo continental, insular y marítimo, los recursos u otros elementos de interés que en ellos se encuentran o se descubran, zona marítima contigua, plataforma continental y la zona económica exclusiva, incluyendo el aerospacio, espacio ultraterrestre subyacente o cualquier otra dimensión que afecte la seguridad integral del territorio y de la nación”.

Dispositivo número 1.

Aquí hay una cantidad de elementos. Artículo 4, ya la Vicepresidenta, el Canciller, darán a conocer, publicarán y darán extensas explicaciones de los alcances constitucionales, legales, territoriales de la creación de este territorio especial.

“Artículo 4.- La zona estratégica de desarrollo nacional establecida mediante este decreto estará dirigida y administrada por la autoridad única del Territorio para el Desarrollo de la Fachada Atlántica.

Artículo 5.- El Presidente de la República Bolivariana de Venezuela designará a la Autoridad Única del Territorio para el Desarrollo de la Fachada Atlántica”.

Atribuciones, Artículo 6. Están todas las atribuciones de protección de gestión, de desarrollo de este Territorio de la Fachada Atlántica, se me propone este decreto especial, y en el ejercicio de mis funciones como jefe de Estado, como jefe de Gobierno apruebo la creación del Territorio de la Fachada Atlántica Venezolana, aprobado.

Ejecútese y cúmplase.

Por Venezuela, por el Esequibo, por la unión nacional cúmplase.

Por favor señora Vicepresidenta, le entrego de manera muy especial, con mucho sentimiento este decreto para que usted lo haga cumplir

plena y ampliamente junto a nuestra Fuerza Armada Venezolana, muy bien, tema de mucho interés.

El Estado venezolano ha dado un paso en su fortaleza, tenemos un nuevo parlamento que verdaderamente surge de una pugna histórica, que se instaló en paz, que está actuando de manera dinámica, dialéctica, plural y que es, como todos los diputados y diputadas que he escuchado que han hablado, quiere mantener y construir sus lazos con la sociedad civil, con la sociedad venezolana, con el poder popular, vemos esa imagen de convivencia, de paz, de debate en Venezuela, pero no puedo dejar de comentar las imágenes horribles que vimos el día de ayer con el asalto fascista al Capitolio de los Estados Unidos de Norteamérica, ahí ustedes vieron las imágenes insólitas de los seguidores de Donald Trump, no sé si tenemos algunas de estas imágenes y si todos los venezolanos y venezolanas nos pueden observar, imágenes de asalto, de golpe de estado, de toma violenta del Poder Legislativo de Estados Unidos, quién lo iba a decir, del país donde surgen los golpes de estados parlamentarios,

los golpes de estado, la invasiones se les devolvió; en Estados Unidos están haciendo una evaluación, he estado viendo mucha televisión de Estados Unidos y del mundo, hoy se está hablado de un *impeachment* otra vez contra Trump en los trece días que le quedan de mandato o de una destitución vía del Artículo 25, ahora fíjense ustedes, el grito al cielo porque un grupo de blancos pobres, venidos de los pueblos rurales y semirurales de los Estados Unidos entraron y asaltaron el Capitolio, cuatro muertos dicen, uno, una mujer joven que estuvo 14 años prestando servicio a la Fuerza Aérea de Estados Unidos, escuché la declaración de su esposo diciendo que ella creía que había un fraude y que en su país no podía acontecer un fraude, que se había venido de su pueblo, un pueblo rural, bueno, y ella fue baleada por una persona de seguridad del Capitolio, un policía, las imágenes de cómo le disparan, ella estaba entrando por una ventana que habían roto, de una puerta, habían brincado y habían entrado ya a una sala, creo que se dirigían a la oficina de Nancy Pelosi, y a ella le tocó momento, se ve en la imagen, se monta esta muchacha de 35 años

y cuando va pasando ya, entrando de manera ilegal, violenta por esa ventana rota, aparece un hombre, le dispara a quema ropa, pum, pum y la mata; dicen que además hay tres muertos más, otro por acción de la policía, no se sabe la circunstancia y otros dos por asuntos de emergencia médica, bueno, la sorpresa, susto le dio un ataque al corazón, parece ser. Esto que nosotros vemos que hizo Donald Trump, sin lugar a dudas, es lo que estaba acostumbrado hacer con los países del mundo, estos mismos blancos pobres, rurales, son los que uno ve disfrazados de Superman, invadiendo Iraq, Vietnam, Afganistán, Libia, Siria, Panamá, Granada, son los mismos que han asaltado, invadido y asesinado pueblos enteros, es el mismo Donald Trump que intentó imponer en Venezuela el asalto al poder, intentó un títtere que le salió muy bruto, muy bobo, muy incapaz, intentó asesinar a aquel 4 de agosto con unos drones, es el mismo que intentó hacer un año asaltar la Asamblea Nacional cuando una mayoría decidió nombrar un nuevo Presidente, es el mismo que intentó incendiar Venezuela en octubre y noviembre en complicidad con Iván Duque, es el mismo que ordenó derrocar y matar a Evo Morales Ayma en Bolivia, es el mismo que ataca a Cuba, Nicaragua y que amenaza al mundo entero, es el mismo, cuando se trata de agresión a otros pueblos hacen la vista gorda, pero es la misma política imperial, anti-ética, anti-moral, que va en contra del derecho público internacional a la paz, a la no intervención, a la soberanía de los pueblos. Ahí vimos, decía el doctor Jorge Rodríguez, experto en siquiatría, ustedes saben es un buen siquiatra venezolano, además ejerció durante más de una década como sicoterapeuta, es muy importante la experiencia que se obtiene en las terapias individuales y de grupos, muy importante pues, yo no soy siquiatra pero sé que es importante porque he sido tratado.

Esa es la noticia que van a sacar en el mundo, Maduro declara que está loco

Loco de amor por nuestra patria, valga el chiste malo. Ahora,

hoy el doctor Jorge Rodríguez hace una caracterización del carácter sicótico de algunas de estas conductas. Yo quisiera que me hiciera un comentario de esto. ¿Por qué se da esa situación de que gente que va disfrazada de Batman a asaltar el Capitolio? ¿Por qué van disfrazados de búfalos? ¿Por qué disfrazan la imagen de Trump, Súper-Trump?, ¿Por qué se da esa situación de estar fuera de la realidad? Al igual que cuando invaden Vietnam, Iraq, se creen que son supermanes que van a salvar el mundo; ahí estaba la consigna cuando Trump habló con este grupo de manifestantes y asaltantes la consigna es Salvemos América, ya no era salvar a Venezuela, a Cuba, a Bolivia, a Iraq, a Vietnam, era salvar a su propio territorio. ¿Cómo es el fenómeno que se da en estas clases pobres, abandonadas, olvidadas que adoptan una ideología extremista? En Venezuela tuvimos un fenómeno así hace 200 años cuando Boves, y las masas pobres, olvidadas, oprimidas que siguieron a Boves, luego despertaron y siguieron a Páez y a Bolívar ¿Podrá darse en Estados Unidos que estas masas que están contra las élites, contra la corrupción, pero que han asumido la ideología de extrema derecha de Trump pudieran ser la base social de una revolución futura en Estados Unidos, de una respuesta contestataria, rebelde de otro tipo? Quisiera escuchar la opinión del siquiatra, de este líder político, Presidente de la Asamblea Nacional, por favor.

Presidente de la Asamblea Nacional, Jorge Rodríguez Muchas gracias Presidente, una de las cosas más graves de lo que ocurrió ayer en el Capitolio es que cuando las posiciones extremas de la política o de una determinada sectaria de secta aflora y se cubre con el manto del poder da origen a estos desbordamientos de todo tipo, no solamente desbordamientos sociales sino también desbordamientos psicológicos, desbordamiento de la capacidad que tiene el ser humano para regularse y que conduce a conductas fuera de la realidad que se denominan en siquiatría como conducta sicóticas. Ha ocurrido en otras ocasiones en distintos períodos de la historia y las conse-

cuencias han sido nefastas; cuando Adolfo Hitler convocó a la quema del Reichstag, del parlamento alemán en 1933, eran también masas de personas desesperadas por la crisis económica que estaba atravesando el mundo en ese momento, que vieron en este sicótico, que era Adolfo Hitler, en este extremista que era Adolfo Hitler un redentor de la, una persona que los iba a rescatar de la situación de angustia, de la situación de zozobra en la que se encontraban.

Donald Trump viene hace mucho tiempo provocando este tipo de conductas en estos sectores de la población, sectores que han sido de manera histórica excluidos, sectores que se sienten profundamente frustrados por no haber conseguido lo que hoy decía la diputada Carola Chávez, el *American way of life*, ese estilo de vida americano, que no es otra cosa que el endeudamiento de por vida y por varias generaciones norteamericanas, sectores que además son profundamente racistas, que son herederos de todo ese racismo brutal de la década del 20, 30, 40, 50 y 60 en los Estados Unidos de Norteamérica; y a eso se le agrega una promesa de redención, una promesa de supremacía, y, sobre todo, una promesa de extrañarse de la realidad.

Cuando uno ve a un señor disfrazado de Batman, es tragicómico, es más trágico que cómico caminando como si no sintiera nada frente a los gases lacrimógenos; o ve a otro señor lanzando sonidos guturales disfrazado de bisonte, eso no puede ser otra cosa que una conducta profundamente sicótica que es expresión de la enfermedad mental subyacente de la sociedad norteamericana de los actuales momentos, es una sociedad que está profundamente dividida y que tiene un germen de violencia en su interior. Tenemos meses viendo a representantes de lo que ahorita los medios de comunicación, como CNN, llamó *The Trump mob* (la mafia de Trump). Hoy sí lo llaman, ayer lo llamaban así *The Trump mob*, pero tenemos varios meses viendo a seguidores de Trump con armas largas, con fusiles de asalto recorriendo centros comerciales, recorriendo las calles de distintas ciudades de Es-

tados Unidos, amenazando a otros representantes.

Presidente Nicolás Maduro Como que fuera normal.

Presidente de la Asamblea Nacional, Jorge Rodríguez Como si eso fuera completamente normal, y nadie dijo nada. Y ahora, pues, que se está desbordando la situación, y que estamos frente a un elemento de altísima peligrosidad desde el punto de vista social y psicológico.

Presidente Nicolás Maduro Es así, nosotros afirmamos en un comunicado oficial ayer, estos son la expresión de una inmensa crisis estructural, moral, política del sistema de dominación imperialista de los Estados Unidos. No tenemos ninguna duda, lo decimos con mucha seguridad, con mucha certeza, hay una crisis que ha llevado a una escalada de polarización y violencia a los Estados Unidos no vista durante mucho tiempo entre la sociedad diversa, democrática, plural que quiere cambios y que cese la guerra, que cese el hegemonismo, que cese el supremacismo; y una parte importante de la sociedad que se ha cohesionado alrededor de Donald Trump que quiere todo lo contrario, un Estados Unidos imperial, un Estados Unidos intervencionista, un Estados Unidos segregacionista, etc.

Es una batalla que ellos libraron con una guerra civil en el siglo XIX, ahí están los elementos de lo que fue la guerra civil del siglo XIX, esperamos que Estados Unidos consiga su camino a la paz, que las partes moderen su posición, que cese la polarización y que encuentren el camino del diálogo, el entendimiento. Venezuela ofrece su concurso para el diálogo y el entendimiento en la sociedad estadounidense. Y la paz, y la paz.

Cuánto daño le ha hecho Donald Trump al pueblo de Estados Unidos. Y cada vez que tomaba y toma una decisión cruel contra Venezuela, contra Cuba, contra Nicaragua, contra Bolivia, contra pueblos del mundo, aplaudido por los mismos que lo condenan hoy. ¡Cese el hegemonismo, cese la crueldad, cese el

imperialismo, cese el supremacismo! Y que se imponga el diálogo, la paz, la diversidad.

Valga el comentario, era necesario.

Yo les agradezco a ustedes, altas autoridades del Estado, Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, Presidente de Consejo Ciudadano y Moral de Venezuela, Presidente del Poder Legislativo, ministros, ministras, diputados, diputadas, generales y almirantes, les agra-

dezco que nos concentremos en el esfuerzo de unión nacional y que preparemos la defensa integral de los derechos de Venezuela sobre la Guayana Esequiba. Vamos, esa Guayana nos pertenece, esa es tierra conquistada por los libertadores y libertadoras.

Muchas gracias, que Dios bendiga nuestra amada patria Venezuela. Muchas gracias.

Buenas noches a toda Venezuela. Gracias.

